B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre la modificación sustancial del pliego de condiciones que rige la concesión otorgada a Graneles del Noroeste, Sociedad Anónima.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión de 30 de junio de 2004, acordó aprobar la solicitud de Graneles del Noroeste, Sociedad Anónima, para la construcción de un almacén de graneles, dos silos de cemento, una nave de ensacado, un edificio, un puesto de control e instalaciones complementarias, en la concesión administrativa otorgada por Resolución del Consejo de Administración de 30 de diciembre de 1997, en el Muelle de Ferrazo, y aprobar asimismo las modificaciones al pliego de condiciones de la concesión que esta autorización implica; el resto del pliego de condiciones, con las modificaciones introducidas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en sesión de 29 de noviembre de 2001, permanecerá inalterado.

Vilagarcía de Arousa, 13 de julio de 2004.—El Presidente, Benito González Aller.—36.884.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto clave 39-AL-2960, Seguridad vial (tratamiento del TCA). Acondicionamiento de la CN-340 A, p.k. 389,3 al 391,2 y mejora de acceso este de Adra a la autovía N-340. Tramo: Travesía de Adra. Provincia de Almería. Término municipal: Adra.

Con fecha 14 de octubre de 2003 la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los arts. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Adra y en los de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y de la Unidad de Carreteras de Almería. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en el diario «La Voz de Almería» de Málaga, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian, por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, n.º 7, primera planta, Granada) o en la Unidad de Carreteras de Almería (paseo de Almería, 41) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos-parcelarios de expropiaciones en los Ayuntamientos de Adra y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Almería.

Ayuntamiento de Adra

Día 11 de agosto de 2004:

Finca: 13. Titular: Francisco López Fernández. Superficie: 130. Hora: Nueve horas.

Finca: 14. Titular: Antonio Crespo Ruiz. Superficie: 9. Hora: Nueve horas.

Finca: 15. Titular: Martirio Crespo Ruiz. Superficie: 13. Hora: Nueve horas.

Finca: 16. Titular: Isabel Fernández Viso. Superficie: 23. Hora: Nueve horas.

Finca: 17. Titular: Manuel Fernández Pérez. Superficie: 40. Hora: Diez horas.

Finca: 18. Titular: Miguel Jiménez Vicente. Superficie: 43. Hora: Diez horas.

Finca: 19. Titular: Dolores Díaz Salinas. Superficie: 65. Hora: Diez horas.

Finca: 20. Titular: José Craviotto Melero. Superficie: 77. Hora: Diez horas.

Finca: 21. Titular: José Olvera Parrón. Superficie: 25. Hora: Once horas.

Finca: 22. Titular: Antonio Salinas Sierra. Superficie: 30. Hora: Once horas.

Finca: 23. Titular: Promociones Lorenzo y Pardo, S.L. Superficie: 42. Hora: Once horas.

Finca: 24. Titular: Ramón Olivencia Oliva. Superficie: 42. Hora: Once horas.

Finca: 25. Titular: Juan Olivencia Oliva. Superficie: 274. Hora: Doce horas.

Finca: 27 . Titular: M.ª Inmaculada Moreno López. Superficie: 943. Hora: Doce horas.

Finca: 28. Titular: Ángeles López Fernández. Superficie: 380. Hora: Doce horas.

Finca: 31. Titular: Luis Ortega Sánchez. Superficie: 109. Hora: Doce horas.

Finca: 33. Titular: Julia Funes Olivencia. Superficie: 78. Hora: Trece horas.

Finca: 34. Titular: Manuel Jiménez Rodríguez. Superficie: 116. Hora: Trece horas.

Finca: 35. Titular: Francisco Fernández Gutiérrez. Superficie: 213. Hora: Trece horas.

Finca: 37. Titular: José López Doñas. Superficie: 127. Hora: Trece horas.

Finca: 38. Titular: Construcciones Antonio Gutiérrez. Superficie: 165. Hora: Diecinueve horas.

Finca: 39. Titular: Antonio Rodríguez Fernández. Superficie: 203. Hora: Diecinueve horas.

Finca: 40. Titular: José Sánchez Rodríguez. Superficie: 58. Hora: Dieciocho horas.

Finca: 41. Titular: Manuel Vargas Olivencia. Superficie: 63. Hora: Dieciocho horas.

Finca: 42. Titular: Isabel Fernández Viso. Superficie: 70. Hora: Dieciocho horas.

Finca: 43. Titular: Miguel Motajero Godoy. Superficie: 192. Hora: Dieciocho horas.

Finca: 44. Titular: Automecánica Abderitana, S.L. Superficie: 124. Hora: Diecisiete horas.

Finca: 45. Titular: Zurifer, S.A. Superficie: 207. Hora: Diecisiete horas.

Finca: 47. Titular: José Lorenzo Robles. Superficie: 870. Hora: Diecisiete horas.

Finca: 50. Titular: Hostal Zapata. Superficie: 344. Hora: Diecisiete horas.

Finca: 51. Titular: Agrupaadra, S.A. Superficie: 92. Hora: Dieciséis horas.

Finca: 52. Titular: Antonio Reyes Maldonado. Superficie: 106. Hora: Dieciséis horas.

Finca: 53. Titular: Isabel González Lorenzo. Superficie: 316. Hora: Dieciséis horas.

Finca: 54-55. Titular: Amelia Gil de Avalle. Superficie: 123. Hora: Dieciséis horas.

Finca: 56. Titular: Desconocido. Superficie: 158. Hora: Trece horas.

Finca: 57. Titular: Desconocido. Superficie: 533. Hora: Trece horas.

Día 12 de agosto de 2004:

Finca: 1. Titular: Juan Manuel Robles Jiménez. Superficie: 891. Hora: Doce horas.

Finca: 2. Titular: Miguel Oliver del Trell. Superficie: 69. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 3. Titular: Cercón Ferralla, S.L. Superficie: 307. Hora: Diez horas treinta minutos.